

Sesión n° 1.012
 Celebrada el 15 de Enero de 1947

Presidió el señor Bruce, asistieron los Directores señores Dawson, Izquierdo, Letelier
 Miller, Pearle, Urrutia y Valenzuela, el Gerente señor Maschke y el Sub-Gerente Secretario señor
 del Río.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Presidente y Gerente
General

Renuncias.— El Presidente señor Bruceo manifestó que como los señores Directores recordaban, en la última sesión celebrada por el Directorio se había dado cuenta del Oficio N.º 1.916 recibido el 7 de Diciembre recién pasado del Ministerio de Economía y Comercio, en el que refiriéndose a la creación del Consejo Nacional de Economía, determinada en el Decreto N.º 1.097 de 4 de ese mismo mes, dicho Ministerio había solicitado que le fuera comunicado el nombramiento de la persona que debía integrar el referido Consejo, como técnico del Banco Central.

El Directorio, continuó el señor Presidente, procedió a designar al Gerente de la Institución, señor don Arturo Maschke, para que su nombre fuera comunicado al Ministerio de Economía y Comercio con el objeto ya dicho. De esta resolución del Directorio, se dio conocimiento al Ministro del ramo en nota de fecha 10 del corriente.

Posteriormente, y por noticias aparecidas en la prensa, que le han sido confirmadas verbalmente por el Sub-Secretario del Ministerio de Economía y Comercio, dijo el señor Bruceo, J. E. el Presidente de la República había designado para integrar el Consejo Nacional de Economía, como técnico del Banco Central, al Dr. Max, en lugar del Gerente General, señor Maschke.

Después cuando está seguro, continuó el señor Bruceo, de que S. E. el Presidente de la República no ha tenido la menor intención de inferir ningún desaire ni al Consejo, ni al Gerente, ni a él mismo, estima sin embargo, que los hechos producidos, que son del conocimiento público, lo dejan en una situación inconveniente, por lo menos ante el personal del Banco. Además, cree que lo ocurrido amengua el prestigio y la respetabilidad de que debe estar rodeado el Directorio y la Superioridad de la Institución. Lo sucedido lo lleva, pues, a presentar la renuncia de su cargo.

A continuación el señor Presidente dio lectura al texto de la renuncia que en este momento presentaba, y manifestó, además, que el Gerente General, señor Maschke, en atención a las circunstancias que habían motivado esa renuncia, elevaba también a consideración del Directorio la de su cargo de Gerente General, a la cual también el señor Bruceo dio lectura.

Por último, expuso el señor Presidente que el Dr. Max le había encargado expresar al Directorio que había sido sorprendido con la designación recaída en su persona, y en atención a la imposibilidad en que estaba para aceptar el cargo de miembro del Consejo Nacional, y considerando que aún no ha tenido conocimiento oficial alguno de esa designación, se había limitado a dirigir a S. E. el Presidente de la República una nota, a la cual dio también lectura, rogándole que se desistiera de ese nombramiento.

Los señores Bruceo y Maschke abandonaron la Sala, pasando a presidir la sesión, el Director señor Izquierdo.

El Director señor Müller hizo indicación desde luego para rechazar las renunciaciones presentadas por el señor Bruceo y el señor Maschke, y manifestó que a su juicio merecía gravedad el hecho de que por causas ajenas al funcionamiento del Banco se hubieran llegado a producir esas renunciaciones. Solamente el hecho de considerarlas, y no rechazarlas de plano, creía él que sería sentar un precedente funesto, ya que la estabilidad del personal directivo de la Institución no debe ni puede depender del Gobierno.

El señor de Arle participó ampliamente de la opinión del señor Müller y solicitó, asimismo, que las renunciaciones fueran rechazadas sobre tabla.

El señor Valenzuela estimó asimismo, que las renunciaciones debían ser rechazadas de inmediato, agregando que no había sino ventajas en robustecer la situación del alto personal administrativo de la Institución.

No obstante la nueva muestra de confianza que encierra el rechazo de estas renunciaciones para los señores Bruceo y Maschke, el señor Valenzuela hizo indicación para dejar testimonio en el Acta de que el desaire que significa la resolución del Gobierno sobre el asunto de que se trata, alcance no sólo

al Presidente y al Gerente General, sino que también a todos los Directores de la Institución, ya que la proposición del nombre del señor Maschke fue expresamente acordada por el Directorio.

En estas circunstancias, el señor Valenzuela terminó haciendo indicación para que se dirigiera un oficio al señor Ministro de Economía y Comercio, manifestándole la extrañeza que habría producido en los señores Directores el hecho de que el Ministerio hubiera desestimado la designación que a petición del mismo Gobierno se había hecho.

Los señores Dawson, Izquierdo, Letelier y Urrutia, abundaron en conceptos más o menos semejantes para pedir el inmediato rechazo de las renunciaciones presentadas por el Presidente y el Gerente.

En virtud de lo relacionado, el Directorio, por unanimidad, acordó rechazar las renunciaciones del señor Presidente y del Gerente General, y dirigir al señor Ministro de Economía y Comercio la comunicación que ha indicado el señor Valenzuela.

A continuación los señores Bruce y Maschke fueron invitados para incorporarse nuevamente a la Sala y proseguir el desarrollo de la Sesión.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 8 hasta el 14 de Enero de 1947, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 16.388.591.49
Descuentos a/c de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140	4.370.951.11
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros, Leyes 6.334 y 6.646	43.129.000.-
Redescuentos a Bancos Accionistas	70.687.118.38
Préstamos con garantía de Vales de Prenda, Leyes 3.896 y 5.069 - 4 1/2 %	2.100.000.-

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes el 14 de Enero de 1947, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Concepción	\$ 2.961.275.35
Banco Comercial de Curico	353.285.-
Banco de Crédito e Inversiones	6.195.012.50
Banco de Curico	3.830.838.37
Banco de Chile	199.913.115.64
Banco Español-Chile	96.487.883.06
Banco Italiano	50.164.649.56
Banco de Huanquihue	300.000.-
Banco de Osorno y La Unión	30.303.327.07
Banco de Talca	2.064.614.86
Banco Sud-Americano	162.288.543.72
Banco Sur de Chile	496.742.43
	<u>\$ 555.359.337.86</u>

Tasas de Descuento.

Descuentos al Público	6 %
Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5 %
Redescuentos a Bancos Accionistas	4 1/2 %
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5069)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares Decreto-Ley N° 182	4 1/2 %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2 %

Descuento a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Ahorro (Ley 7397)	4 1/2 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Barapacá y Antofagasta (Ley 6237 - Arts. 1° y 2°)	4 %
Descuento de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3° Ley N° 6237)	4 %
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, leyes N° 5.185, y 6.824, a plazo no mayores de 90 días	3 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares, en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile	2 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes N° 5.185 y 6.824)	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3 %
Préstamos al Banco (Leyes N° 5296, 6237 y 6334)	1,9 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144)	1 %
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los F.F.C.C. del Estado (Ley 7140)	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes N° 6372 y 6824)	1 %

Visaciones Ley N° 5.185.

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 149.500.000.- al 11 del presente mes.

Compra y Venta de Cambios

Estado. - Le dió cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 4200 en US\$

compras a \$ 31.-- a varios	US\$	328.01
a Bethlehem Chile Iron Mines Co.	"	14.998.75
Ventas a \$ 31.10		
a Herman Honos. y Cia. Ltda. en cancelación de sus cert. oro por un total de 2.600 gramos de oro ..		2.925.71
a Besgral		525.-
en £		
compras a \$ 124.78		
a Turner y Lubbins Ltd.	£	3.7.6
Ventas a \$ 124.78		
a Banco Alemán Ges. en Hig.	"	74.13.2
En sfrs. a 920	sfrs.	
a varios	"	300.-
para Cia. Sud-Americana de Vapores		
Venta de 57.142,841 onzas troy de oro fino	US\$	1.999.999.42
Ventas de certificados oro		
Total emitido 1.554.300 grs. a \$ 36.-- mínimo		55.954.800.-
Saldo al 7-1-1947 392.900 grs. a \$ 36.-- mínimo \$ 13.724.400.-		
Hig. el 8-1-1947 2.600 " id " 93.600.-		
Saldo al 14-1-1946 380.300 grs id \$ 13.690.800.-		

a oro \$ 5.4627 oro \$ 2.077.464.81
a US\$ 1.125 275 652 US\$ 427.942.24

Ventas de Certificados Dólares Dcto. 2829

Total emitido US\$ 2.193.000.- a \$ 26.960.2548 \$ 58.904.538.80

Saldo al 7.1.1947 US\$ 1.223.852.73 \$ 33.007.297.44

Liquidamos el 10.1.1947 25.000.-- " 671.506.37

Saldo al 14.1.1947 US\$ 1.203.852.73 \$ 32.335.791.07

Venta de Certificados Dólares Dcto. 4532

Total emitido US\$ 1.420.580.-- a \$ 31.-- \$ 44.037.980.--

Saldo al 7-1-1946 sin ver. US\$ 46.750.-- \$ 1.449.250.--

Dcto. ley 646

Compras de acuerdo con autorización del Comité 931 del 15-9-1943

En US\$ a 19.37 US\$ 17.834.27

Ventas a 19.47 a la Tesorería General " 50.000.--

En £ compras a 77.96 £ 124.6.11

" " ventas a 71.37 a la Caja de Amortización " 547.4.8

ley 7144

Comprado a Cías. Superfueras a 19.37 US\$ 1.077.298.75

Venta a Caja de Amortización a 19.47 " 1.475.908.90

Examinaciones de Billetes

Informe del Director, señor Enrique Valenzuela y del señor Alvaro Orrego, sobre el procedimiento usado en el Federal Reserve Bank de Washington. - Se dio lectura al informe presentado por el Director señor Enrique Valenzuela y por el funcionario del Banco señor Alvaro Orrego, sobre el procedimiento usado en el Federal Reserve Bank de Washington para el retiro y destrucción de los billetes inutilizados.

En atención a las conclusiones a que llega el referido informe, se acordó pedir al gerente que estudie la conveniencia de abolir el sistema de facturación de los billetes del corte de \$ 100.- y mayores, que se usa actualmente, consultando al efecto a la Superintendencia de Bancos si así se estimare conveniente.

Con lo que se refiere a las posibles mejoras que puedan introducirse en el horno incinerador, se acordó encargarse, asimismo, a la Administración, que tome todas aquellas medidas destinadas a perfeccionar el trabajo, haciendo ejecutar las mejoras en la instalación existente, o las nuevas instalaciones que los técnicos, con quienes habrá de tratarse este asunto, recomienden.

Deposito de oro. - El señor gerente dio cuenta de que en virtud de lo acordado por el Directorio en la sesión anterior, se habían entregado ya a la compañía Sud-Americana de Vapores 57.142.840 onzas troy de oro fino, en barras selladas por el Federal Reserve Bank, y que con respecto al saldo de 57.142.841 onzas troy, se le había manifestado a la Cía. interesada, que sería entregada tan pronto como se ejerciera por parte de ella el derecho de retrocompra convenido con el Banco en los contratos de 2 y 24 de Diciembre último.

Agregó el señor Knashke que para reponer materialmente el oro que se ha devuelto y el que se devolverá a la , se habían despachado ya instrucciones cablegráficas al Federal Reserve Bank de Nueva York, a fin de que liberara de custodia y embarcara consignada al Banco Central, una cantidad de oro equivalente, esto es, 114.285 onzas troy.

El Directorio aprobó lo obrado por la gerencia.

Caja de Crédito Popular.

Préstamo por \$ 8.000.000.- se dio cuenta de haberse recibido el Oficio N° 8, fecha 9 del corriente, del

Director General de la Caja de Crédito Popular, en el cual pide que se dé curso al préstamo por \$ 8.000.000.- que la mencionada Institución había solicitado en Oficio N° 309, de 20 de Diciembre último.

El mencionado préstamo se solicita en conformidad a lo dispuesto en el Art. 1° de la Ley N° 5.398, con el objeto de atender las estrictas necesidades del Servicio.

El Directorio para mejor resolver, acordó pedir al miembro del Consejo de la Caja de Crédito Popular, señor Augusto Bohannon, que es designado a propuesta del Banco Central, que informara al Directorio acerca de la operación de que se trata.

A indicación del señor Gerente, y para llenar algunas de las vacantes que se producirían en la Oficina Central, con motivo del traslado de varios empleados a las distintas Agencias del Banco, se acordó designar a los señores Luis Bohannon Bruce y Florencio Valderriso Yávar, como auxiliares de la Oficina Central, con sueldo vital.

Se levantó la sesión.

[Handwritten signature]

M. Trucco

Ej. Gerente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ovalles

[Handwritten signature]
Banco

Empleados.